

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-03-2022. A despacho el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante solicita expedir copia con nota de ejecutoria de la audiencia de conciliación así como certificado de la existencia del proceso.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL  
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 474

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00403-00  
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RIVERA PAREJA  
DEMANDADO: JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ

Vista la constancia anterior, se dispone:

Agregar al proceso, los abonos a la obligación reportados por el demandado, de los cuales se pone en conocimiento a la parte demandante.

Se le informa al apoderado del demandante que puede tener acceso al expediente digital. En cuanto a la constancia de existencia del proceso, por secretaría se expedirá la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-03-2022  
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

CERTIFICADO SECRETARIAL

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00403-00  
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RIVERA PAREJA  
DEMANDADO: JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ

La suscrita secretaría hace constar que en el proceso de la referencia el abogado JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO DUQUE, identificado con C. C. No. 75074316, abogado en ejercicio con T. P No. 116272 del CSJ; funge como apoderado de pobres del demandante CARLOS ARTURO RIVERA PAREJA. El proceso se encuentra activo y a la espera de cumplimiento de un acuerdo de pago.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA YEPES BERNAL  
Secretaria

**Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales**  
Correo electrónico: [cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales  
Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303